



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5T2F3U2S1C6C4O6P0GW6** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***10204X
Documento:	28110I0NO
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) "EQUIPOS INFORMÁTICOS PORTÁTILES DE LA MARCA APPLE PARA LA MONITORIZACIÓN DE LA SALA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DEL ENTORNO VIRTUAL, Y DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS WEB".

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 7612471.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/282/2016 de fecha 21/11/2016 se adjudicó a BANANA COMPUTER S.L. el contrato de suministro, consistente en la adquisición de dos (2) "Equipos informáticos portátiles de la marca APPLE para la monitorización de la sala de informática y gestión del entorno virtual, y diseño y mantenimiento de las plataformas web", por un importe de cuatro mil quinientos treinta y seis euros con veinte céntimos (4.536,20 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fechas 22/11/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 23/11/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de BANANA COMPUTER S.L., con CIF número B35290634, derivada de la siguiente factura:

A BANANA COMPUTER S.L., fra. Nº 7612471, por el suministro de dos (2) "Equipos informáticos portátiles de la marca APPLE para la monitorización de la sala de informática y gestión del entorno virtual, y diseño y mantenimiento de las plataformas web" por importe de cuatro mil quinientos treinta y seis euros con veinte céntimos (4.536,20 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3232/62600 Promoción Cultural/Publicidad y Propaganda.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe